

Observación A122: CONTROL DE LO DECLARADO COMO PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL F22.

Control de los saldos de arrastre de perdidas del Ejercicio Anterior para cualquier régimen tributario.

Códigos:

Explicación:

Su declaración ha sido observada porque, según antecedentes con que cuenta este Servicio, los saldos de arrastre de perdidas por lo declarado en el ejercicio anterior, podría ser inconsistente.

Verifique si usted declaró RLI positiva en el AT anterior y no tiene pérdida de arrastre para imputar en el ejercicio.

Verifique la consistencia entre la Pérdida Ejercicio Anterior declarada en el F22 vigente y la Pérdida Ejercicio Anterior declarada en el ejercicio anterior del F22 actualizada, para el 14 letra A e histórica para los regímenes Propyme y Propyme Transparente.

Documentación Asociada:

- Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron.
- '- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- '- Ajustes a la Renta Líquida.
- '- Comprobante de presentación de F22 en Papel, timbrado por el SII.